

Contrato de participación en actividad guiada en buggy

Versión 2026-09 · En vigor desde el 11 de septiembre de 2026

Rutas guiadas en buggy · Rioja Alavesa y Rioja Alta

Lagarioja es una marca de Erroa Experience, S.L. | CIF B88739545 | Lapuebla Errepidea 5, Pabellón 11 – 01300 Laguardia (Álava) | info@lagarioja.com | 614 445 732 | Registro de Empresas y Actividades Turísticas de Euskadi nº NVI00013

Entre Erroa Experience, S.L., titular de la marca comercial Lagarioja (en adelante, «el organizador»), y el participante o participantes identificados más abajo, se celebra el presente contrato de participación en la actividad de conducción guiada en buggy (en adelante, «la actividad»).

Este contrato se complementa con las Condiciones Generales de Contratación y con la Política de Privacidad, ambas publicadas en <https://lagarioja.com> y aceptadas por el cliente al realizar la reserva. En lo relativo a cancelaciones y modificaciones de la reserva se estará a lo previsto en dichas Condiciones Generales.

La actividad consiste en una ruta guiada en buggy por caminos y pistas autorizados de Rioja Alavesa y Rioja Alta, entre viñedos, paisajes y pueblos con siglos de historia, con paradas explicativas y visitas a distintos enclaves de interés paisajístico, cultural y enogastronómico, siempre con pleno respeto a la normativa vigente, al entorno natural y a la actividad agrícola de la zona.

En Lagarioja creemos que hay lugares que no se visitan: se viven. La actividad está pensada para descubrir el territorio desde dentro y sin prisa: recorreremos senderos, pendientes suaves y terrenos variados para que los participantes disfruten al máximo de la experiencia, siempre dentro de la seguridad del grupo.

No es una experiencia de competición ni de conducción deportiva: hablamos de explorar de forma consciente, en una actividad apta para todos los públicos y familias. Quien acuda con la intención de derrapar, correr o acelerar a fondo debe saber que, a la mínima conducta de ese tipo, el guía podrá cancelar su participación en la ruta sin devolución del importe abonado.

El guía vela por la seguridad del participante y del grupo, por lo que dispone de plena autoridad para tomar las decisiones necesarias durante la actividad. Sus indicaciones son de obligado cumplimiento y tienen carácter definitivo.

Estipulaciones

- 1. Requisitos del conductor.** La edad mínima para conducir los vehículos es de 25 años. El conductor declara ser titular de un permiso de conducción en vigor de la clase B, que deberá llevar consigo en su formato original el día de la actividad. Solo los conductores registrados en este contrato pueden conducir el vehículo.
- 2. Uso no autorizado.** Si el vehículo fuera utilizado por una persona no autorizada, o si el conductor se encontrara bajo la influencia de alcohol, drogas, medicamentos, cansancio u otras sustancias o circunstancias que afecten a su capacidad de conducción, el conductor registrado responderá plenamente de los daños resultantes y el organizador podrá excluirle de la actividad de forma inmediata, sin devolución del importe.
- 3. Deber de información.** Los conductores están obligados a informar al organizador in situ, antes de iniciar la marcha, de cualquier disminución de su capacidad para conducir que no sea apreciable a simple vista (enfermedades, limitaciones físicas, tratamientos médicos, etc.). Esta información se trata de forma estrictamente confidencial, conforme a la cláusula de protección de datos de este contrato.
- 4. Ámbito de uso.** El participante solo está facultado para utilizar el vehículo en el marco de la actividad y conforme a las disposiciones de este contrato.
- 5. Entrega y comprobación del vehículo.** El organizador entregará el vehículo y sus accesorios en perfecto estado técnico y óptico. El participante debe comprobar el correcto funcionamiento y la seguridad del vehículo antes de iniciar la marcha, e informar sin demora al organizador de cualquier deficiencia detectada o reclamación que tenga.

6. **Devolución.** El vehículo y sus accesorios deberán devolverse al finalizar la ruta en el mismo estado en que fueron entregados, salvo el desgaste normal derivado del uso correcto.
7. **Transporte y sustitución.** El organizador no responde del transporte del participante ni del transporte de regreso del vehículo en caso de avería o accidente imputable al participante, ni está obligado a poner a su disposición un vehículo de sustitución.
8. **Seguros.** Los vehículos cuentan con seguro obligatorio de responsabilidad civil frente a terceros, con coberturas adicionales de robo e incendio, y la actividad dispone de la cobertura de accidentes para los participantes exigida por la normativa aplicable. Las condiciones detalladas de las pólizas están a disposición del participante que las solicite.
9. **Responsabilidad por daños.** Si el vehículo sufre daños durante la actividad como consecuencia de la negligencia, el uso indebido o el incumplimiento de las instrucciones por parte del participante, este responderá de los daños ocasionados y se compromete a abonar el coste íntegro de su reparación. Si al finalizar la ruta se apreciaran desperfectos, o se hubiera producido un percance o accidente durante la misma, se perciban o no daños superficiales a simple vista, el organizador documentará los daños y solicitará su valoración por un taller. El participante deberá abonar el importe resultante de dicha valoración; el organizador podrá requerir una entrega a cuenta en el momento, que se regularizará una vez efectuada la valoración definitiva.
- Serán responsables solidarios tanto el conductor del vehículo como el contratante de la actividad, sea persona física o jurídica, pudiendo reclamarse indistintamente a cualquiera de ellos.
10. **Itinerario obligatorio.** El participante se compromete a no apartarse en ningún momento de la ruta indicada por el guía. Queda prohibido tomar atajos, rutas alternativas o caminos no autorizados, así como circular fuera de los caminos y pistas por los que discurre la actividad (viñedos, fincas, sembrados o cualquier terreno ajeno al itinerario), salvo indicación expresa del guía.
11. **Respeto al entorno y a la actividad agrícola.** La ruta discurre por un entorno agrícola y natural vivo. El participante se compromete a respetar la prioridad y el paso de la maquinaria agrícola y de los vecinos de la zona, a moderar la velocidad al cruzarse con personas, animales o vehículos, a no arrojar basura (deberá usar papeleras o guardarla en el buggy) y a seguir las indicaciones del guía en materia medioambiental.
12. **Objetos personales.** El organizador no asume responsabilidad por la pérdida, robo o daños de los objetos personales del participante durante la actividad.
13. **Conducción diligente.** El participante se obliga a utilizar el vehículo con la debida diligencia y de modo adaptado a su aptitud para conducir, a respetar las normas del Código de Circulación vigente en España y la normativa foral aplicable a los caminos rurales, y a cumplir las instrucciones e indicaciones del organizador.
14. **Maniobras prohibidas.** Por razones de seguridad, quedan especialmente prohibidas las maniobras de adelantamiento, las carreras entre participantes, los derrapes intencionados, los choques intencionados y cualquier conducción temeraria. Si el participante incumple estas obligaciones o las demás previstas en este contrato, responderá frente al organizador de todos los daños y perjuicios resultantes. En tal caso, el participante responde de los daños producidos a sí mismo o a terceros que sean consecuencia de dicho incumplimiento. Esta previsión no exonera al organizador de la responsabilidad que le corresponda por dolo o negligencia grave, ni de aquella que la normativa de consumidores y usuarios no permita excluir.
- Es obligación del conductor velar por el buen estado del vehículo y adaptar la velocidad a las condiciones e irregularidades del terreno (baches, pendientes, firme suelto, etc.). Si el conductor no se ve capacitado o seguro para realizar alguna maniobra, no deberá hacerla: podrá pedir al guía que la realice por él o que busque una alternativa. Si decide realizarla, asume la responsabilidad de lo que pudiera ocurrir.
15. **Resolución por incumplimiento.** Si el participante incumple las condiciones de uso o las instrucciones del organizador, este podrá resolver el contrato con efecto inmediato y excluir al participante de la ruta.

A partir de ese momento, el organizador tendrá derecho a retirar el vehículo inmediatamente o a encargar su retirada a su representante. En tal caso no procederá la devolución del importe abonado, al haberse prestado ya el servicio hasta ese punto y haberse reservado en exclusiva los medios necesarios, sin perjuicio del derecho del organizador a reclamar los daños y los gastos adicionales efectivamente causados.

16. **Límite de responsabilidad.** La responsabilidad total del organizador derivada de este contrato se limita, en cada caso, al precio de la actividad contratada, en la medida en que lo permita la legislación aplicable. Esta limitación no alcanza a los daños causados por dolo o negligencia grave del organizador, ni a los daños a la vida, la integridad física o la salud, ni a aquellos supuestos en que la ley no admita limitación.
17. **Pago.** El participante deberá abonar, antes del inicio de la actividad, el 100 % del precio acordado.
18. **Finalización anticipada.** Si el participante devuelve el vehículo o abandona la actividad antes de finalizar la ruta por causas ajenas al organizador, deberá abonar igualmente el precio completo acordado, sin restitución de importe parcial alguno.
19. **Multas y sanciones.** El participante deberá abonar las multas o sanciones impuestas por su culpa durante la actividad, informando de inmediato al organizador si se le impone alguna. Si la sanción se notificara al organizador por figurar como titular del vehículo, este podrá repercutir al participante, además del importe de la multa, los gastos de gestión efectivamente incurridos en su tramitación e identificación, hasta un máximo de 100 €, previa justificación de los mismos.
20. **Marcha en grupo.** El participante se compromete a seguir estrictamente los movimientos y la ruta trazada por el guía, ajustando su velocidad y dirección para mantenerse en línea con el grupo en todo momento y guardando siempre una distancia de seguridad prudente y constante.
21. **Equipación del participante.** La actividad se desarrolla al aire libre, por lo que el participante se informará de la previsión meteorológica del día y acudirá con ropa y calzado adecuados, bajo su propia responsabilidad. Una vez comenzada la ruta, no se devolverá el importe por motivos meteorológicos ni por una experiencia negativa derivada de no ir debidamente equipado.
22. **Adaptación del itinerario, seguridad y conservación de los caminos.** El organizador realiza un seguimiento de las condiciones meteorológicas y del estado de los caminos por los que discurre la actividad. Si, antes o durante la ruta, las condiciones pudieran comprometer la seguridad de los participantes o la adecuada conservación de los caminos rurales, el organizador podrá modificar parcial o totalmente el itinerario, priorizando trazados alternativos o viales pavimentados, o incluso suspender la actividad.
Las modificaciones de itinerario realizadas por estos motivos una vez iniciada la actividad no darán derecho a devolución del importe, al formar parte del desarrollo responsable de la misma. Tampoco se devolverá el importe si el participante decide voluntariamente no continuar la actividad iniciada. En caso de suspensión total antes del inicio, se estará a lo previsto en la cláusula de cancelación por el organizador.
23. **No presentación.** Si el participante, tras llegar a las instalaciones y habiéndose realizado una reserva con todo preparado (guía, buggies, servicios complementarios, etc.), decidiera no realizar la actividad por motivos ajenos al organizador, se entenderá como no presentado y no se devolverá el importe de la reserva.
24. **Menores de edad.** Los menores pueden participar únicamente como acompañantes, nunca como conductores, a partir de los 4 años de edad. Deberán cumplir las medidas de seguridad exigidas por la normativa de tráfico vigente (sistemas de retención infantil, alzadores o sillas homologadas, que deberá aportar el participante) e ir acompañados de su padre, madre o tutor legal, quien se identificará en este contrato, lo firmará en su nombre y asumirá la responsabilidad correspondiente, incluido el consentimiento para el uso de la imagen del menor.
25. **Asunción de riesgo.** El participante confirma con su firma que participa en la actividad por su propia cuenta y riesgo, conociendo la naturaleza de la misma.

26. **Cancelación por el organizador.** Si el organizador se viera obligado, por motivos técnicos, meteorológicos extremos previos al inicio o cualquier otra causa justificada, a cancelar la ruta a algún participante antes o justo al inicio de la actividad, lo hará por orden de reserva, según las plazas y características de los vehículos. En tal caso, se devolverá íntegramente el importe abonado, sin que ninguna de las partes tenga nada más que reclamar.
27. **Legislación y jurisdicción.** Este contrato se rige por la legislación española. Para cualquier controversia, las partes se someten a los juzgados y tribunales que correspondan conforme a la normativa de protección de consumidores y usuarios.

Normas de seguridad

Las normas de tráfico se respetan en todo momento.

- NO se derrapa.
- NO se acelera en vacío.
- NO se adelanta.
- NO sacar manos, brazos ni móviles fuera de la jaula de seguridad con el vehículo en movimiento.
- NO usar el claxon por simple diversión.
- NO quedarse atrás: mantener siempre una distancia prudente y constante con el vehículo precedente.
- NO tirar basura durante la ruta (usa papeleras o guárdala en el buggy).
- NO fumar durante la conducción.
- Sin alcohol antes ni durante la conducción.
- Los cinturones de seguridad deben usarse en todo momento por todos los ocupantes.
- Ceder el paso y reducir la velocidad ante peatones, ciclistas, animales y maquinaria agrícola.
- NO estamos en una carrera: venimos a disfrutar.
- El guía es la máxima autoridad de la actividad y tiene la última palabra.

Datos de la actividad

Fecha de la actividad: _____

Ruta contratada: _____

Vehículo/s asignado/s (modelo y matrícula): _____

Datos de los participantes

Máximo 4 participantes por buggy. El conductor deberá marcarse con una «C» junto a su nombre. Si participa un menor de edad, se identificará también a su padre, madre o tutor legal, que firmará en su nombre.

Participante 1

Nombre y apellidos: _____

DNI / Pasaporte: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Email: _____

Teléfono: _____

Menor de edad: ☐ Sí ☐ No · Representante legal que firma:

Uso de imagen: ☐ Sí autorizo ☐ No autorizo

Firma

Participante 2

Nombre y apellidos: _____

DNI / Pasaporte: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Email: _____

Teléfono: _____

Menor de edad: ☐ Sí ☐ No · Representante legal que firma:

Uso de imagen: ☐ Sí autorizo ☐ No autorizo

Firma

Participante 3

Nombre y apellidos: _____

DNI / Pasaporte: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Email: _____

Teléfono: _____

Menor de edad: ☐ Sí ☐ No · Representante legal que firma:

Uso de imagen: ☐ Sí autorizo ☐ No autorizo

Firma

Participante 4

Nombre y apellidos: _____

DNI / Pasaporte: _____

Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____

Email: _____

Teléfono: _____

Menor de edad: ☐ Sí ☐ No · Representante legal que firma:

Uso de imagen: ☐ Sí autorizo ☐ No autorizo

Firma

Contacto de emergencia

Nombre y apellidos: _____

Teléfono: _____

Relación con el participante: _____

Cláusula de protección de datos (RGPD)

Responsable del tratamiento: Erroa Experience, S.L., con domicilio en Lapuebla Errepidea 5, Pabellón 11, 01300 Laguardia (Álava), y correo electrónico info@lagarioja.com.

Finalidad: los datos personales facilitados serán tratados con la finalidad de gestionar la reserva y la actividad contratada, verificar los requisitos de participación, contactar con la persona designada en caso de emergencia, contratar los seguros asociados y cumplir las obligaciones legales derivadas de la actividad.

Base jurídica: la ejecución del presente contrato y el cumplimiento de obligaciones legales; en el caso del uso de imagen, el consentimiento expreso del interesado.

Datos de salud: la información que el participante facilite sobre enfermedades, limitaciones físicas o tratamientos médicos, conforme a la estipulación 3, constituye un dato de categoría especial. Se trata con la única finalidad de garantizar su seguridad y la del grupo, sobre la base de su consentimiento explícito (art. 9.2.a RGPD) y, en situaciones de urgencia, de la protección de intereses vitales (art. 9.2.c RGPD). Solo es accesible para el personal que dirige la actividad y se suprime al finalizar esta, salvo que resulte necesario conservarla por haberse producido un incidente.

Conservación: los datos se conservarán durante la vigencia de la relación contractual y, posteriormente, durante los plazos legales de prescripción de responsabilidades.

Destinatarios: no se cederán datos a terceros salvo obligación legal o cuando sea necesario para la prestación del servicio (por ejemplo, compañías aseguradoras o servicios de emergencia).

Derechos: puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, así como retirar en cualquier momento el consentimiento prestado, escribiendo a info@lagarioja.com. La retirada del consentimiento no afecta a la licitud del tratamiento previo. Asimismo, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Puede consultar la información completa en la Política de Privacidad publicada en <https://lagarioja.com/politica-privacidad/>.

Autorización de uso de imagen

☐ Sí autorizo ☐ No autorizo a Erroa Experience, S.L. a utilizar fotografías o vídeos tomados durante la actividad, en los que pueda aparecer mi imagen, con fines promocionales (página web, redes sociales y material publicitario). Esta autorización es gratuita, se concede por un plazo de cinco años renovable y puede revocarse en cualquier momento dirigiéndose al organizador. Marcar «No autorizo» no afecta en modo alguno a la participación en la actividad.

Firma

Con su firma, cada participante declara haber leído y comprendido íntegramente este contrato, incluidas las normas de seguridad, y aceptarlo en todos sus términos.

El organizador: Erroa Experience, S.L. — Lagarioja

En _____, a _____

El organizador

Erroa Experience, S.L. — Lagarioja

El o los participantes

(firmas en los recuadros anteriores)